DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal** procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN** 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETETACION

DELEGADA FEDERAL EN PUEBL





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1906/2016 BITÁCORA: 21/G3-0112/05/16

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2016





Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1411/2016 de fecha 25 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, madera en rollo, Pinus sp.,	6	1	6	15314402	15314407
(Pino), 28.671 Metros cúbicos					
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, brazuelos, Pinus sp., (Pino),	2	7	8	15314408	15314409
5.376 Metros cúbicos					DE 17 10 331534374
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, madera en rollo, Quercus	4	9	12	15314410	15314413
sp., (Encino), 22.263 Metros cúbicos					
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, brazuelos, Quercus sp.,	3	13	15	15314414	15314416
(Encino), 8.562 Metros cúbicos				27	
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, madera en rollo,	4	16	19	15314417	15314420
Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 22.443 Metros cúbicos					
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, brazuelos, Liquidambar	2	20	21	15314421	15314422
styraciflua, (Liquidambar), 4.208 Metros cúbicos					
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, madera en rollo, Clethra sp.,	2	22	23	15314423	15314424
(mameyito), 5.632 Metros cúbicos		200		12	
"EL DURAZNO", Honey, S-21-057-DUR-001/16, brazuelos, Clethra sp.,	1	24	24	15314425	15314425
(mameyito), 2.166 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1906/2016 BITÁCORA: 21/G3-0112/05/16

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2016



SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN E Y REGURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETT

C.c.e.p.

SEMARNAT

Referencia: 0482 AN.1/2 EXP. 25/16 P

L'DMM/ LMCCP/I/LSC/ych